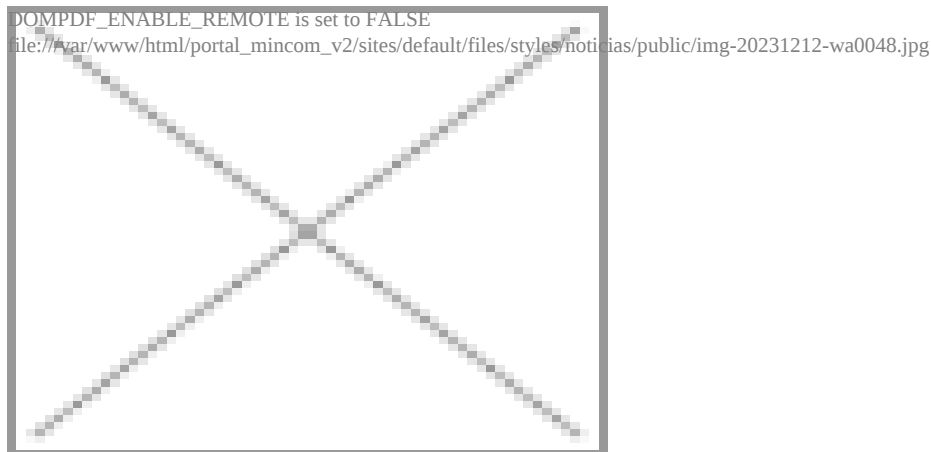




Source:

Dirección de Comunicación Institucional

Cuba, participa en Sexta sesión sustantiva del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) sobre la seguridad de las TIC y de su uso. La delegación cubana está presidida por el viceministro de Comunicaciones, Ernesto Rodríguez Hernández.

En sus palabras el viceministro de Comunicaciones de Cuba, Ernesto Rodríguez Hernández, destaca:

Es urgente concientizar y profundizar en el conocimiento de las amenazas existentes y potenciales en la esfera de la seguridad de la información que enfrentamos los Estados Miembros que, aunque ya no son tan nuevas, tienden a regularizarse o a complejizarse. En ese sentido, destacamos las siguientes:

1. el creciente desarrollo de capacidades ciberofensivas y la inclusión en las estrategias de seguridad nacional de algunos Estados del uso de armas cibernéticas ofensivas y de la realización de operaciones ciberofensivas;
2. la posibilidad de realizar ciberataques supuestamente preventivos para disuadir adversarios;
3. la proliferación de doctrinas que consideran el uso de la fuerza como una respuesta legítima a un ataque cibernético;
4. el empleo encubierto e ilegal de los sistemas informáticos de otras naciones, por individuos, organizaciones y Estados, para realizar ataques informáticos en contra de terceros países; así como la atribución falsa y políticamente motivada de ciberataques para justificar acciones hostiles contra Estados;
5. el uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de las plataformas de los medios de comunicación, incluidas las redes sociales y las transmisiones radiofónicas y electrónicas, como una herramienta para la injerencia en los asuntos internos de los Estados, mediante la promoción de discursos de odio, la incitación a la violencia y a actos terroristas, la subversión, la desestabilización, la difusión de noticias falsas y la tergiversación de la realidad contra cualquier Estado con fines políticos y como pretexto para la amenaza o el uso de la fuerza, como parte de las acciones de la llamada guerra de cuarta generación, que trabaja sobre la base de la manipulación de las emociones, a partir del uso de información almacenada y procesada en violación de la protección a los derechos de datos personales, en lo que participan empresas que convierten en negocio ese modelo de actuación.

Sobre varias de estas amenazas ha alertado el Movimiento de Países No Alineados, desde las discusiones en el marco del GTCA anterior.

El Segundo Informe Anual de Progreso también subraya la necesidad de seguir desarrollando y aplicando medidas de cooperación para hacer frente a las amenazas existentes y potenciales en el ciberespacio.

Consideramos que, para contrarrestar las amenazas en la seguridad y el uso de las TIC, se requieren, a escala global las siguientes cuestiones prioritarias:

1. un compromiso global para el uso de las TIC con fines exclusivamente pacíficos, en beneficio de la cooperación y el desarrollo de los pueblos;
2. la prohibición del uso de las TIC como pretexto para el desencadenamiento de la guerra, la amenaza o el uso de la fuerza o como herramienta para el intervencionismo, la subversión, la desestabilización, la difusión de noticias falsas y la tergiversación con fines políticos; así como para campañas mediáticas de desinformación contra gobiernos soberanos;
3. la prohibición de la militarización del ciberespacio;
4. la eliminación de la colosal brecha tecnológica y los obstáculos impuestos a los países en desarrollo para invertir en la seguridad de sus infraestructuras TIC, incluidas las medidas coercitivas unilaterales, dado que ello limita las capacidades de estos países para enfrentar las amenazas existentes y potenciales;
5. la negociación y adopción, en el marco de las Naciones Unidas, de un instrumento internacional amplio jurídicamente vinculante, que complemente el derecho internacional aplicable y dé respuesta a los significativos vacíos legales en materia de ciberseguridad. Dicho instrumento debería contemplar, entre otros, los cuatro elementos anteriores y promover la cooperación internacional.

Otras acciones a escala mundial, que podrían contribuir a enfrentar las amenazas en la seguridad y el uso de las TIC, son:

1. incrementar la cooperación para enfrentar los incidentes cibernéticos, a través del intercambio de información que no comprometa la privacidad de los Estados respecto a sus capacidades ni contravenga las legislaciones nacionales;
2. implementar mecanismos de asistencia técnica para la creación de capacidades, incluidas aquellas para perfeccionar la protección de infraestructuras críticas, sobre la base del respeto a las legislaciones nacionales de los Estados;
3. intercambiar buenas prácticas en el enfrentamiento a incidentes cibernéticos, sobre todo entre los Equipos de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CERT, por sus siglas en inglés), para incrementar las capacidades operativas de los países ante un ciberataque;
4. estandarizar, en la medida de lo posible, la nomenclatura de incidentes cibernéticos en la búsqueda de una terminología común, que facilite el intercambio de información en materia de respuesta a incidentes; y
5. establecer un mecanismo multilateral para determinar, de manera imparcial e inequívoca, el origen de los incidentes relacionados con el uso de las TIC.

Cada Estado tiene el derecho y el deber de promover, en el marco de sus prerrogativas constitucionales, la seguridad y el uso de las TIC, en favor de la paz, el desarrollo, la cooperación y las relaciones amistosas entre Estados y naciones. Cuba está firmemente comprometida con ello.

---